

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADAS CONJUNTAMENTE EL 14 DE ENERO DE 2025.

En la Ciudad de Arrecife de Lanzarote, celebrada en el Salón de Plenos del Excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las 10:22 horas, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los puntos recogidos en el orden del día de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

ASISTENTES:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente)

Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP)

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE)

Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguise)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua)

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote)

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).



Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia)

Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN)

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)

Don Delia María Hernández Camacho (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

AUSENTES:

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

POR LA JUNTA GENERAL.-

ASISTENTES:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente)

Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias)

Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.)

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE)

Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP).

Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente)

Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC)

Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife).



Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías).

Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé)

Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguiise)

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo)

Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza)

Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua)

Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza).

Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias).

Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental).

Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular).

Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo)

Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo)

Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN)

Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote).

Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN)

Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas).

Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT)



Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA)

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

Don Vicente Salvador Stinga Perdomo en sustitución de Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote)

Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

AUSENTES:

Don Fernando Fontes Dorta (Ayuntamiento de Haría)

Don Alfredo Villalba Barreto (Asociación Insular de Explotaciones Ganaderas)

Don Manuel Peláez Sánchez (Asociación Agraria ECOLAN)

Asisten a la junta, con voz, pero sin derecho a voto, conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, los siguientes señores:

Don Carlos Erik Martin Oliva (Gerente del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña María José Blanco Sánchez (Secretaria del Consejo Insular de Lanzarote).

Doña Rosalina Bonilla Reyes (Interventora del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Doña Delia María López de la Hoz (Coordinadora del Área de Aguas del Cabildo de Lanzarote).

Doña María Eugenia Torres Suarez (Jefa del Servicio Jurídico del Cabildo de Lanzarote).

Don Ruben Acuña Gonzalez (Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).



Don Nauzet Duque Torres (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas).

Don José Gonzalez Betancor (TAE. Jurista del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote).

Don Miguel Ángel Peña Delgado (TAE. Ingeniero de Caminos)

Siendo las 10:22 horas del martes, 14 de enero de 2025, el señor Presidente, Don Oswaldo Betancort García, habiéndose certificado por la secretaria, Doña María José Blanco Sánchez, la existencia del "quorum" necesario para iniciar la sesión conjunta de la Junta General y de la Junta de Gobierno, se declara abierta la misma, con el desarrollo de los puntos establecidos en el Orden del día.

El Sr. Presidente, Don Oswaldo Betancort García, da bienvenida a todos los miembros consejeros y consejeras, y agradece su asistencia, indicando que se celebraran ambas juntas conjuntas.

Se da comienzo el punto I del Orden del día.

PUNTO I – ACUERDO QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Comienza el Presidente, Don Oswaldo Betancort García, preguntando si existe alguna intervención o alegación a las mismas.

Interviene la Señora González Pérez, dando los buenos días a los presentes y excusando a su compañero Don Andrés Stinga por no poder asistir, ya que él es el representante de esta Junta General y que no ha podido asistir por motivos laborales.

Con respecto a las actas, a la primera acta de fecha 23 de abril de 2024, indica que su todo será a favor, y del acta de 29 de noviembre de 2024, su voto será abstención.

No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Presidente somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO I.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos



VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Teguise), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (Agrolan), Don Delia María Hernández Camacho (Aculanza), Don Fermín Feo Mesa (CCOO).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14 votos

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

ABSTENCIONES

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE).

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstención.

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa



Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguiuse), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Don Vicente Salvador Stinga Perdomo en sustitución de Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote), Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME).

TOTAL VOTOS A FAVOR: 28.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.

ABSTENCIONES:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE).

TOTAL ABSTENCIONES: 1.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 1, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de enero de 2025.



PUNTO 2 - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA.

Comienza el Presidente, Don Oswaldo Betancort García, indicando que por el mes de noviembre de 2024, se trajo a esta Junta General del Consejo Insular, la aprobación inicial de este punto, durante este tiempo ha habido alegaciones durante el periodo de exposición pública, dos alegaciones, una es de una institución, el Ayuntamiento de Haría y la otra de Ecologistas en Acción, y le cederá la palabra al servicio jurídico para que determine cual es el contenido de estas alegaciones.

Interviene el señor Gerente, indicando que la propuesta la asumirá él como Gerente del Consejo Insular y que en la pasada sesión del 29 de noviembre de 2024, se acordó aprobar inicialmente la declaración de emergencia hídrica y publicar en el periódico de mayor tirada y en el Boletín Oficial de Canarias dicho acuerdo, para que se pudiesen presentar alegaciones durante un plazo de 5 días como establece la normativa vigente. Se publicó en el Boletín nº 249, de 16 de diciembre, y también se publicó el anuncio en el periódico La Provincia, habiéndose remitidos los mismos a todos los miembros consejeros con el decreto de convocatoria y en el que se acompañaba toda la documentación. En ese plazo se recibieron las dos alegaciones a las que hizo mención el presidente, una de Ecologistas en Acción y otra del Ayuntamiento de Haría, consta en la documentación entregada el certificado de la secretaria de las alegaciones recibidas, así como las publicaciones en el boletín, el periódico La Provincia, así como, en la página web y en la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas.

Respecto a las alegaciones, en síntesis, las que presenta Ecologistas en Acción, alegan falta de motivación, que solo se les ha dado 5 días para alegar, que la declaración de emergencia lo que ampara es la construcción de nuevas plantas desaladoras y depuradoras, y además proponen una serie de medias como, la recuperación de aljibes y la realización estudios alternativos... En lo que respecta a la justificación de la desestimación de esta alegación por el servicio jurídico, como se les ha adjuntado a la documentación entregada en la convocatoria, cabe decir que en lo que respecta a la falta de motivación, el expediente cuenta con una justificación motivada, cuenta con informe bastante extenso del Consorcio del Agua de Lanzarote, en el que se explica toda la situación con antecedentes y datos. Respecto al plazo de 5 días para alegar, esta cuestión corresponde a que es lo que indica la normativa y que tratándose de una declaración de emergencia, lo lógico es que se diera un plazo razonable y al mismo tiempo corto. Respecto a la construcción de nuevas plantas



desaladoras y depuradoras, tal y como se establece en el cuerpo de propia declaración inicial, en la propuesta de aprobación inicial y en las medidas que se han propuesto, la intención es tratar de recuperar el caudal perdido y no de la construcción de nuevas plantas, se trata de que con nuevas tecnologías, ser capaces de producir más con lo que tenemos, y conseguir que con las mismas plantas desaladoras, con pequeñas ampliaciones de depuradoras seamos capaces de producir agua regenerada para poder, a medida que vamos recuperando agua de abastecimiento, no solo dar agua a los agricultores con agua de abasto sino también con agua regenerada. Respecto a las propuestas de medidas que plantean, la recuperación de aljibes y otras, son medidas que ya habíamos planteado como medidas adicionales en esa declaración inicial de emergencia. Respecto a los estudios alternativos, como ya se indicó en la batería de medidas adicionales que habíamos planteado con respecto a las planteadas por el Consorcio, son más a largo plazo, ya que entendemos que la recuperación de aljibes, maretas y otro tipo de medidas, no se pueden ejecutar en 6 meses, que es el plazo de la emergencia. Por esa razón se desestiman las alegaciones del grupo ecologista, y se propone por el servicio jurídico, facilitar el informe emitido por el Consorcio del Agua, trasladándose de manera oficial a pesar de que está disponible en la página de transparencia del Consorcio del Agua, junto con todas las actas de los acuerdos que se hayan realizado por ese organismo.

Respecto a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Haría, al igual que las de Ecologistas en Acción, indican falta de motivación, alega que no hay emergencia sino una mala gestión, establece que las medidas que se establecen son medidas estructurales y no de emergencia, y hace mención a que se utiliza esta declaración de emergencia para saltarse la contratación que establece el procedimiento de la Ley de Contratos. Respecto a la falta de motivación al igual que comentamos anteriormente, hay un informe bastante detallado del Consorcio del Agua. Respecto a la emergencia, evidentemente creo que nadie puede dudar que existe una bajada y un descenso de caudales, y eso se está notando en que la población no tiene agua, curiosamente del propio municipio de Haría nos han llegado comunicaciones de más de 21 días sin agua. Respecto a la contratación de obras de emergencia, ha quedado claro y patente que no se va a declarar ninguna obra por procedimiento de obra de emergencia, sino con base en la Ley de Contratos, y se plantea como un instrumento para poder agilizar los trámites y para poder tramitar de urgencia las obras, pero no para declararlas de emergencia por la Ley de Contratos. También se hace alusión a un informe del Tribunal de Cuentas, que habla de una situación de emergencia, justificada o no, no viene al caso, ya que se van a tramitar las obras por urgencia y no por emergencia, y siempre cumpliendo con la Ley de Contratos, por este motivo el servicio jurídico propone desestimar las alegaciones.



Con base en el informe jurídico, se continua el expediente, y se emite una propuesta, que continua con la línea que hablábamos en la anterior sesión, como punto nº1 se propone desestimar las alegaciones con base en el informe jurídico tanto a las planteadas por la asociación de Ecologistas en Acción como las del Ayuntamiento de Haría, segundo, se propone acordar remitir el informe integro del Consorcio del Agua a Ecologistas en Acción, se propone como punto tercero aprobar definitivamente la situación de emergencia hídrica en la isla por plazo de 6 meses, como punto numero 4, implementar las medias entre todas las administraciones, no solo Consejo, sino Consorcio, Ayuntamientos, Entidades privadas y población..., y quinto punto, publicar el acuerdo en el boletín, en el periódico e intentar darle la máxima difusión posible para que podamos entre todos revertir la situación en un plazo de 6 meses.

Toma la palabra el señor Presidente, agradeciendo la intervención al señor Gerente y abre el turno de intervenciones.

Intervine la señora doña Ariagona Gonzalez Pérez, indicando que el Consejo Insular de Aguas, es el competente para declarar la emergencia hídrica, es decir, el presidente del Consejo Insular de Aguas es Oswaldo Betancort, que es el mismo presidente del Cabildo de Lanzarote y del Consorcio del Agua. Para declarar esa emergencia hídrica no se requiere que ningún organismo le haga una petición al Consejo Insular de Aguas, bastaría para que el propio Consejo Insular de Aguas hubiese solicitado un informe al Consorcio del Agua sobre la situación del Ciclo Integral del Agua en Lanzarote, y en base a ese informe, hubiese sido el Presidente de la Junta General del Consejo Insular de Aguas el que le solicite a este órgano que declare la emergencia hídrica, pero esto no ha sido así. A pesar de que Oswaldo Betancort nos lleva diciendo desde julio de 2023 que Lanzarote está en emergencia hídrica, ha llevado esto al Pleno del Cabildo, al debate del estado de la Isla que se celebró entre el 29 y el 30 de octubre, con una propuesta de resolución para que el cabildo de Lanzarote inste al Consorcio del Agua para que le solicite al Consejo Insular de Aguas la declaración de emergencia hídrica, en ese plazo han transcurrido dos meses y medios. El mismo presidente de los tres órganos, podría haber comenzado directamente por éste, y si esa emergencia hídrica fuese tal, declararla inmediatamente y no tenernos esperando dos meses y medio. A nuestro entender durante estos dos meses y medio lo que ha ocurrido es una teatralización de una supuesta emergencia hídrica que parece que no lo es tanto. Si nos centramos ahora en el contenido de la propuesta, no existe en dicha propuesta ninguna actuación que para poder ejecutarse sea necesaria la declaración de la emergencia hídrica. Como ya se ha dicho, la contratación de



emergencia esta descartada porque solamente puede utilizarse en circunstancias sobrevenidas y no en situaciones estructurales como es ésta. La declaración de urgencia tiene que estar amparada en la Ley de Contratos del Sector Público y no en una declaración de emergencia hídrica basada en la Ley de Aguas de Canarias, tal es así, que cada vez que se vaya a realizar una actuación, una obra o una inversión, hará falta licitar cada una de esos procedimientos y declarar esa urgencia por el órgano contratante en cada momento. Por tanto, eso de que nos han contado que la declaración de emergencia hídrica bajo la Ley de Aguas de Canarias, sirve para acortar los plazos administrativos, no es cierto, ya que como digo, cada una de esas actuaciones se tendrá que ir declarando una urgencia bajo la Ley de Contratos del Sector Público.

Si nos vamos a eso ahora de que, para acogerse a subvenciones de otras administraciones para poder hacer inversiones en infraestructuras hidráulicas en Lanzarote, es necesario declarar una emergencia hídrica, también estamos ante una teatralización. En los presupuestos del Gobierno de Canarias del año 2024, había una partida económica para obras de infraestructuras hidráulicas en Lanzarote y Fuerteventura, de esa partida económica, a Lanzarote le iba a corresponder según el Presidente del Cabildo, 9 millones, no se ha visto ni un solo céntimo. En el 2025, el Gobierno de Canarias vuelve a incluir una partida económica para aquellas islas que estén en emergencia hídrica, sin más reglamentación que es la voluntad de Fernando Clavijo. Cuando se reciben fondos del Estado, como por ejemplo en los convenios de Aguas para mejorar la depuración, cuando recibimos fondos del Estado para la desalinizadora de La Santa para riego agrícola, no ha hecho falta una declaración de emergencia hídrica. Este Cabildo de Lanzarote, se reciben muchísimas subvenciones de distintas administraciones, entre ellas, del Gobierno de Canarias, se reciben subvenciones en distintos ámbitos, transportes, empleo, bienestar social, y para recibir esas subvenciones no ha habido que declarar ni una emergencia social, ni una emergencia laboral ni una emergencia de movilidad. Por eso digo que intentar justificar una emergencia hídrica en base a que va a ser la única forma que vamos a obtener subvenciones, es falso y a nuestro entender es una teatralización.

Otra de las cosas que nos preocupa y que lo voy a anunciar aquí y también lo haremos cuando corresponda y en los entes correspondientes, y es que nosotros, desde el grupo socialista estamos muy preocupados, porque estamos viendo como se pretende ejecutar con fondos públicos inversiones o actuaciones en materia de agua, que en nuestra opinión, le corresponden a la empresa concesionaria, Canal Gestión Lanzarote. Por este motivo estamos preocupados, porque a nuestro entender, esas inversiones esas inversiones están en el contrato concesional de la empresa adjudicataria, y esto lo diremos



en el lugar correspondiente y en el ente que corresponda. Y para finalizar el partido socialista va a votar en contra, porque no van a ser cómplices de una declaración que a nuestro entender esta vacía de contenido y que solamente a servido para teatralizar un año y medio de inacción por parte del actual gobierno. Los grifos de Lanzarote necesitan agua no necesitan ocurrencias, y votamos en contra.

Toma la palabra el señor Presidente, preguntando si existen más intervenciones y visto que no hay más, antes de proceder a la votación va a realizar varias anotaciones con respecto a la intervención de doña Ariagona, que respeto pero no comparto.

Indica usted en su intervención, que venimos aquí a buscar financiación amparados en una emergencia, y un dato que a lo mejor no tiene usted, es que el Gobierno de Canarias haya traspasado 7 millones a esta isla sin estar en emergencia y vinculados a los presupuestos de 2024. Usted dice que no hace falta ir a una emergencia para buscar fondos del Estado y pone el ejemplo de transportes, pone el ejemplo de empleo y pone el ejemplo de bienestar social pero no pone el ejemplo de aguas, y le gustaría que este Estado empiece ya a cumplir los convenios Canarias – Estado con el tema del agua, por que no ha traspasado ni un solo euro.

Usted dice que estamos aquí en una supuesta teatralización y que hemos perdido dos meses, y yo le digo que se ha perdido muchos años. Y si ustedes en este momento, toda esa narración que no ha hecho aquí en este momento, me hubiese gustado que lo hubiese presentado en una alegación, como si lo presento el Ayuntamiento de Haría y Ecologistas en Acción, y que para eso tuvieron 5 días para alegar , poner el contenido y al igual con una alegación fundada porque no están ustedes a favor de esta emergencia, y termino diciendo que respeto su interpretación pero no comparto, pero como partido político lo que hubiesen hecho es presentar una alegación en tiempo y forma, y fundada en términos jurídicos y no jurídicos de porque están en contra, por tanto la teatralización creo que la están haciendo otros y no éste Presidente.

No existiendo más observaciones a la misma, el Sr. Presidente somete a votación el punto II, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO II.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:



Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (Agrolan), Don Delia María Hernández Camacho (Aculanza),

TOTAL VOTOS A FAVOR: 13 votos

VOTOS EN CONTRA:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE),

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 1 votos

ABSTENCIONES

Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstención.

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa



Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Tegui), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Vicente Salvador Stinga Perdomo en sustitución de Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote), Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 23.

VOTOS EN CONTRA:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé).

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3.

ABSTENCIONES:

Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto).

TOTAL ABSTENCIONES: 3.



Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 2, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de enero de 2025.

PUNTO 3 - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN DE TERCER CICLO Y SU SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA POR 3 MESES.

Toma la palabra el Presidente del Consejo Insular de Aguas, don Oswaldo Betancort García, indicando que enlaza el punto 3 y el punto 4, porque aunque estemos atendiendo a una emergencia en el punto 2, y que todo el equipo multidisciplinar del Consejo Insular de Aguas está atendiendo a todo lo que también es importante, aquello que nos encontramos con competencias subrogadas al Gobierno de Canarias por falta de gestión, y tenemos que incluirlo en el orden del día para seguir gestionándolo, ya que también nos ocupa en el día a día.

Toma la palabra el señor Gerente, indicando que como ya hemos hecho anteriormente, hoy, por tercera vez, se inicia un ciclo nuevo de planificación, habiéndose aprobado el 31 de julio de 2024, el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la demarcación hidrográfica de Lanzarote, hoy toca comenzar a esa revisión que cada 6 años nos impone la normativa europea y estatal. Se les ha aportado en la documentación aportada el documento, al que hemos pedido apoyo al Gobierno de Canarias para su redacción, como se ha hecho por otras islas, no solo por Lanzarote, para que nos preparen el documento que va a iniciar esta fase de revisión del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación. En esta primera parte, que corresponde a la evaluación preliminar de los riesgos de inundación, la idea es coger lo que ya se había aprobado el 31 de julio y que supone ese segundo ciclo, y empezar con la evaluación sometiendo este documento que nos ha preparado el Gobierno de Canarias a través de Tragsatec, en el que se recogen todas las áreas de riesgo potencial significativas de inundación, en el que hay 6 áreas que son las correspondientes a fenómenos fluviales y las correspondientes a las costeras, estas no las preparamos nosotros, las preparan en Costas, y se aportan como documento para que nosotros, como Consejo Insular de Aguas, organismo competente en materia de aguas en la demarcación, procedamos a recogerlas en la normativa. El documento completo se ha entregado a todos, y lo pueden revisar, la idea es que lo tomen en consideración y que se someta a información pública y a



consulta por plazo de 3 meses. Toda esta documentación se pondrá en la página web del Consejo Insular de Aguas, también estarán en la página web del Ministerio y Gobierno de Canarias, y se va a someter a información y consulta pública mediante un anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. El acuerdo que se trae es para que se tome en consideración y si lo consideran aprueben su publicación en el Boletín.

El Presidente, Oswaldo Betancort García, pregunta si hay alguna intervención, y no habiendo preguntas se somete a votación el punto III, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO III.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (Agrolan), Don Delia María Hernández Camacho (Aculanza), Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14 votos

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

ABSTENCIONES:



Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Andrés Stinga Perdomo
(Cabildo de Lanzarote PSOE).

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstenciones

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguise), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Don Vicente Salvador Stinga Perdomo en sustitución de Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 25.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.



ABSTENCIONES:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza).

TOTAL ABSTENCIONES: 4.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 3, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de enero de 2025.

PUNTO 4 - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INICIALES DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LANZAROTE DE CUARTO CICLO Y SU SOMETIMIENTO A INFORMACION PUBLICA Y CONSULTA POR 6 MESES.

El Presidente del Consejo Insular de Aguas, don Oswaldo Betancort García, cede la palabra al Gerente del Consejo Insular.

Toma la palabra el señor Gerente, indicando que al igual que se comentó con la parte de la evaluación de los riegos de inundación, hoy empieza nuevamente el cuarto ciclo del Plan Hidrológico, como pasaba en el caso anterior, estamos en el trámite de toma en consideración del documento que nos ha realizado también el Gobierno de Canarias, a través de Tragsatec, como apoyo a todos los Consejos Insulares de Aguas. Ahora empieza una fase larga, como ya sabemos, ya que lo hemos vivido varias veces, y comienza una fase en la que toca someter a información y consulta pública este documento de inicio, el que hay recogido el programa, calendario de trabajo, un estudio general de la demarcación ..., es un documento bastante completo, en el que se incluyen además dos anexos importantes, uno es el de las administraciones competentes a las que se les va a consultar, y también hay un estudio bastante importante que se ha hecho con datos basados en el año 2022, siendo este un año que ha puesto como año de referencia por el Ministerio para todos los Consejos Insulares de Aguas, Confederaciones hidrográficas... a la hora de planificar este 4º ciclo de Planificación Hidrológica, y se llama "Unidades de Demanda". La idea es que teniéndolo en consideración, se revise, que se presenten alegaciones y que el documento sea participativo. Es importante



cuando lo revisen y quien quiera hacerlo, pueda presentar alegaciones. Incide en que es un documento que el año de referencia no es el 2024. Esperando así, que hayan muchas alegaciones, añade que este documento no tiene normativa como si puede tener el Plan Hidrológico. Indica que en síntesis es la propuesta que se les presenta para su toma en consideración.

El Presidente del Consejo Insular de Aguas, don Oswaldo Betancort García, preguntando si hay alguna intervención más, y no habiendo preguntas se somete a votación el punto IV, con el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO IV.

JUNTA DE GOBIERNO: 15 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Doña Cinthia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote CC), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo de Lanzarote PP), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Pérez (Ayuntamiento de Tegui), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencia), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don Manuel Suarez Berriel (Agrolan), Don Delia María Hernández Camacho (Aculanza), Don Fermín Feo Mesa (CCOO)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 14 votos

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0 votos

ABSTENCIONES:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Andrés Stinga Perdomo



(Cabildo de Lanzarote PSOE).

TOTAL ABSTENCIONES: 1 abstenciones

JUNTA GENERAL: 29 votos

VOTOS A FAVOR:

Don Oswaldo Betancort García (Presidente), Don Mónica Gómez Curiel en sustitución de Marcos José Lorenzo Martín (Gobierno de Canarias), Don Marciano Acuña Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC.), Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Cabildo Insular de Lanzarote – PP), Don Oscar Domingo Pérez Pérez (Cabildo de Lanzarote – Grupo Mixto), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo (Vicepresidente), Doña Cintia Aroa Revelo Betancort (Cabildo de Lanzarote - CC), Don Mario Gonzalez Altube (Ayuntamiento de Arrecife), Don Eugenio Robayna Diaz en sustitución de Doña Olivia Duque Torres (Ayuntamiento de Teguise), Don Domingo Manuel Cejas Curbelo, ostenta representación por delegación de Don Jesús Carmelo Machín Duque (Ayuntamiento de Tinajo), Don Fernando Fernández Pinazo (Consortio del Agua), Don Juan Vicente Núñez Gil (Aprovechamiento de Agua en Guatiza), Don Enrique Espinosa Torres (Consortio de Seguridad y Emergencias), Don Hernán Lorenzo León (Granja Experimental), Don Francisco Fabelo Marrero (Matadero Insular), Don Francisco Andrés Saavedra Rodríguez (Centros de Arte, Cultura y Turismo), Don Héctor Fernández Machado (Patronato de Turismo), Doña Esther Hernández Gonzalez en sustitución de Don Héctor Pulido Rodríguez (ASOLAN), Don David Gonzalez Gil (Canal Gestión Lanzarote), Don Manuel Suarez Berriel (AGROLAN), Don Vicente Salvador Stinga Perdomo en sustitución de Susana Pérez Represa (Confederación de empresarios de Lanzarote), Don Vicente Umpierrez García (Asociación de Vecinos Puente de Las Bolas), Don Patricio Morales Betancort en sustitución de don Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT), Doña Delia María Hernández Camacho (ACULANZA), Don Fermín Feo Mesa (CCOO), Don Valentín Elvira Berriel (FELAPYME)

TOTAL VOTOS A FAVOR: 25.

VOTOS EN CONTRA:

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0.



ABSTENCIONES:

Doña Ariagona Gonzalez Pérez en sustitución de Don Andrés Stinga Perdomo (Cabildo de Lanzarote PSOE), Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez en sustitución de Don José Juan Cruz Saavedra (Ayuntamiento de Tías), Doña Marlene Romero Machín (Ayuntamiento de San Bartolomé), Don Oscar Manuel Noda Gonzalez (Ayuntamiento de Yaiza).

TOTAL ABSTENCIONES: 4.

Del resultado de las votaciones, se desprende que queda aprobado, el punto 4, del orden del día de la Junta General y de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de enero de 2025.

PUNTO 4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

Toma la palabra el señor Presidente, indicando que una vez adoptado el acuerdo en el punto 2, después de su publicación, pide la colaboración no solo de todos los miembros del Consejo, sino también que se traslade a la ciudadanía en general. Es importante que entendamos que estamos ante una responsabilidad y que tiene que ser colectiva. Desde el Cabildo de Lanzarote, dentro de las medidas adoptadas por los técnicos, a partir de esa publicación, se van a adoptar todas esas medidas para poner las cisternas al 50%, hacer una campaña de concienciación y en definitiva adaptarnos a emergencia, también se le pide a las demás instituciones, que intenten colaborar y aplicar medidas para atender a esta emergencia. Desde el grupo de gobierno se pondrán todas las medidas para ayudar.

En segundo lugar, y no menos importantes, es que estamos en un momento de agradecimiento, y lo primero es este Consejo, de 32 miembros, 29 están presentes, y eso magnifica la seriedad del asunto, y sobre todo muchas gracias aquellos que han votado en contra, a los que han votado a favor y a los que se han abstenido, porque lo importante es debatir y estudiar los informes técnicos que hemos traído a este punto.

En tercer lugar, dar las gracias a las personas que han alegado, esto es importantísimo para evitar esa teatralización e interpretaciones, y alegar con fundamento, y esas alegaciones han tenido una respuesta jurídica y técnica con fundamento. Agradecer esas dos alegaciones, porque nos abren algunos aspectos que parece que estamos obviando, pero si es verdad que nos ponen en



esa sintonía de las interpretaciones jurídicas y técnicas.

Y por último, es que aquí se ha hecho un trabajo desde la aprobación inicial, y hay que agradecer a todo el equipo humano del propio Consejo Insular y del Consorcio del Agua, ya que se ha trabajado conjuntamente para empezar a buscar esa financiación que ya adelantaba antes de los 7 millones comprometidos con el presupuesto de 2024, que ya pasaron para Lanzarote, y de esos, dos millones se irán para recuperar esas membranas y cinco millones a ese bastidor de Lanzarote III, que es importantísimo.

Y felicitar el trabajo de ese equipo humano, que ha hecho posible la publicación de ese acuerdo marco publicado ayer, con una ficha financiera de 5 millones de euros para los próximos años, que atenderán a las mejoras de esas infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, que según vayamos teniendo los proyectos y las memorias, vamos a ejecutar con la Ley de Contratos en la mano.

En definitiva, dar las gracias a todos, decirles también que es una responsabilidad colectiva en este tiempo que entramos en emergencia, y que lógicamente nos ponemos a disposición de tantas cuantas reivindicaciones vayan apareciendo en el tiempo.

PUNTO 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Presidente pregunta si existe algún ruego o pregunta.

Intervienen el señor Noda González, preguntando por el estado del proyecto de saneamiento de El Golfo, que iba a salir a licitación y recuerda que en noviembre del 2025, se acaba el plazo.

Toma la palabra el señor Gerente, indicando que el proyecto de El Golfo, se tramitó por el Ayuntamiento de Yaiza, se inicio toda la tramitación ambiental, y hace un par de meses nos remitieron toda la documentación a nosotros como Órgano Sustantivo, para que iniciáramos los tramites de otorgamiento de los permisos. Y cumpliendo con la normativa estamos. El último trámite en el que estamos, el plazo se acaba el 20 de enero si no recuerda mal, que serían los 15 días de plazo que se dan para los informes no vinculantes del Cabildo y al Gobierno de Canarias, para que informen las Áreas de Medio Ambiente y Planificación Territorial, y a partir de ahí, el servicio técnico, que ya está trabajando con las consideraciones técnicas, para hacer ese informe previo al informe jurídico que otorga la autorización, y una vez que lo tengamos, se



otorgará la autorización. Si no hay impedimentos con el Consorcio del Agua, iniciará sus trámites para la contratación del proyecto.

El presidente pregunta por el plazo del 20 de enero, a que se corresponde.

El Gerente le contesta que el trámite correspondiente a imposición por el Reglamento de Control de Vertidos, que exige que haya 15 días que se dan para los informes no vinculantes solicitados al Gobierno de Canarias y al Cabildo, a las Áreas de Medio Ambiente y Política Territorial, y en ese trámite estamos ahora.

Intervienen el don Óscar Noda González, agradeciendo la explicación, y pregunta si creen que dará tiempo de terminar la obra, antes de que acabe el plazo improrrogable, según la comisión de seguimiento del Estado.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, don Domingo Cejas Curbelo, contestándole que el Ministerio ha dicho que no va a dar mas plazo, ya que no se ha hecho durante más de 7 años, nada, pero tiene la esperanza que la obra este en marcha y este en un estado de ejecución, para sentarnos con la comisión del Ministerio para exponerles lo que se ha hecho en año y medio, que es desbloquear lo que no se había hecho. La obra arrancará y esperemos que ese dinero no tengamos que devolverlo, ya que no se había hecho nada en años anteriores, y ahora en un tiempo récord, sabiendo lo que supone eso para una administración. Usted mismo sabe cuándo nos ha pedido el tema de Costas y hemos tenido que mediar para que se agilicen los plazos.

Espero y deseo que ese millón de euros que el Ministerio puso en su momento para este convenio, no tengamos que devolverlo, y que, junto con este, existen otros cuatro millones que se ingresaron en aquel año, y esperamos también que esos cuatro restantes no se devuelvan. Nosotros le hemos trasladado que en los próximos meses convocaremos esa comisión con la intención de que esa obra ya este adjudicada, ya que las ultimas comisiones que han tenido lugar, nos han sacado los colores ya que aquí no se había hecho nada al respecto. Por lo tanto, espero y deseo que se haga esa prorroga.

Interviene el señor Gerente, para añadir que el Consejo Insular de Aguas, que es el órgano en el que estamos, recibió la solicitud hace dos meses, dos meses y medio escasos, es decir, que no hemos estando durmiendo en los laureles, también corregir la fecha que se indicó anteriormente, y es que la fecha en la que se vencen los plazos de los informes no vinculantes, no es el 20 de enero, sino el 16 de enero.



Intervienen el señor Noda González, agradeciendo la explicación, y solicita que conste en acta, que el Ayuntamiento de Yaiza, cuando incorpore los remanentes, si no hay ningún problema, aportará 2 millones de euros, para poder garantizar que ese proyecto salga adelante, si no se consigue la renovación de la partida. Lo dice para que por lo menos estén todos los permisos tramitados. Y si finalmente se pierde ese millón de euros, el Ayuntamiento de Yaiza pondrá dos para garantizar que salga adelante.

Toma la palabra el señor Presidente, dando las gracias al señor alcalde del Ayuntamiento de Yaiza, y le cede la palabra a doña Mónica de Los Ángeles Gómez Curiel, Directora General de Aguas del Gobierno de Canarias.

Toma la palabra la señora Gómez Curiel, dando los buenos días a los presentes y excusando la participación del consejero don Marcos Lorenzo. Esta Junta general es muy importante para todos, en primer lugar, felicitar por este paso valiente y necesario para garantizar el suministro a todos los conejeros y conejeras. Desde el Gobierno de Canarias vamos a estar apoyando y coordinando siempre con el Consejo Insular de Aguas y el Cabildo.

No habiendo más ruegos ni preguntas el señor Presidente agradece a todos la asistencia a la sesión, y siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.-

